

EURYDICE (2001): *ICT@Europe.edu: Information and Communication Technology in European Education Systems* (Brussels, EURYDICE).

La mayor parte de los países europeos establecen como objetivo principal de su sistema educativo la **integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación** (TIC). En cuanto a la expresión «integración de las TIC» es oportuno aclarar que por TIC se entiende materiales tales como: ordenadores, redes (Internet e Intranet) y multimedia; y con el término «integración», se hace referencia, en su sentido más amplio, a su introducción, presencia o utilización y, a la vez, en su sentido más preciso a un medio y objetivo de enseñanza.

Eurydice se ha encargado de realizar una encuesta sobre la integración de las TIC en los sistemas educativos de 30 países: 15 Estados miembros de la Unión Europea, 3 países del Espacio Económico Europeo (EEE) y 12 países en preadhesión⁴. La encuesta cubre las políticas públicas a favor de la integración de las TIC en la educación a nivel de establecimientos escolares de la enseñanza superior y de la formación inicial y continua de los profesores. El cuestionario se centra en: los objetivos y las estrategias que sostienen las políticas de introducción de las TIC en cada sistema y en cada uno de sus niveles; las medidas específicas utilizadas (iniciativas nacionales, planes de acción, proyectos piloto...); el reparto de las responsabilidades en los diferentes niveles de administración; y los colaboradores públicos y privados establecidos para permitir la puesta en práctica de estas iniciativas a gran escala.

Los resultados de esta encuesta nos indican que los objetivos más frecuentemente mencionados por las políticas que apuntan a introducir las TIC en los sistemas educativos, se resumen en (en orden decreciente):

- Mejorar los procesos de aprendizaje y de enseñanza para mejorar la calidad general de la enseñanza y el nivel de competencia de los alumnos.

⁴ – 15 estados miembros: Bélgica, Dinamarca, Alemania, Grecia, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos, Austria, Portugal, Finlandia, Suecia y Rumania.

– 3 países de la EEE: Islandia, Liechtenstein y Noruega.

– 12 países en preadhesión: Bulgaria, la República Checa, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría, Polonia, Rumania, Eslovenia, Eslovaquia, Chipre y Malta.

- Permitir un acceso universal a las TIC según el principio de igualdad de trato.
- Facilitar los procesos de la educación y la formación a lo largo de toda la vida.
- Contribuir al desarrollo de una verdadera sociedad de la información.
- Llevar a los ciudadanos a desarrollar una posición responsable, crítica y creativa en relación a las TIC.
- Sostener el desarrollo económico y la competitividad.
- Favorecer la integración de los jóvenes al mundo laboral.

Estos objetivos se articulan por medio de **cuatro ejes** esenciales en los análisis de las políticas nacionales: intervenciones en materia de equipamiento, acciones de formación de los profesores, introducción de las TIC en los programas de enseñanza y las iniciativas de apoyo específico.

Por otra parte, las TIC deben renovar la cuestión del proyecto educativo ya que, siendo vectores potenciales de cambios e innovaciones, pueden permitir al alumno cambiar una actitud pasiva de escucha por una actitud más activa, facilitar la entrada del mundo exterior en los centros educativos y modificar la organización del sistema. Por todo ello, decimos que las TIC facilitan la apertura del sistema educativo sobre su entorno siendo los profesores y los alumnos a los que más concierne esta nueva relación. No debemos olvidar que el acto educativo reside siempre en el contacto directo entre el profesor y el alumno y que, por tanto, el rol que juegan las TIC es entendido como medio didáctico.

El papel del profesor es indudablemente esencial, ya que el acceso a las fuentes de información y de saber más numerosas y variadas hace necesaria la presencia del profesor al lado del alumno, para seleccionar, explicar...etc, los datos recogidos. La inmersión de las TIC en los sistemas educativos supone numerosas ventajas para los alumnos: acceso a una gran cantidad de información, flexibilidad en relación a las obligaciones temporales y espaciales, aumento de la autonomía, etc... Pero, aun así, hay que valorar estos puntos positivos teniendo en cuenta las siguientes matizaciones: las diferentes necesidades según los grupos de alumnos, la naturaleza de los aprendizajes cognitivos específicos y los aprendizajes implícitos (actitudes, comportamientos y valores).

La utilización de medios de enseñanza, la creación de materiales didácticos y su organización nos llevan a la elaboración del currículum, en este ámbito las TIC

pueden llevar a acabo diferentes funciones: de comunicación, de información, de refuerzo de las actitudes intelectuales, de organización, de evaluación y de adaptación práctica. Es importante detenerse en la función de comunicación ya que juega un rol decisivo a nivel intercultural. La existencia de una voluntad y de un proyecto de cambio intercultural condiciona el uso que será hecho de las TIC en un contexto pedagógico particular.

La utilización de las TIC conlleva grandes cambios, pero, aún así, las TIC no van necesariamente a modificar de forma profunda los sistemas educativos. Las razones que apoyan esta hipótesis son: **la primera**, que los progresos tecnológicos, normalmente hasta ahora, han entrado en juego para reproducir todo lo que anteriormente habían hecho los útiles que las han precedido (la radio, la Televisión...etc.) y **la segunda**, está ligada a la creencia generalizada de que la tecnología puede modificar el orden de las cosas por sí misma. Por ello, se aclara la idea de que los cambios no son causados por la utilización de un simple útil, sino que resultan del conjunto de innovaciones tecnológicas y sociales que se influyen mutuamente. Las relaciones entre las TIC y la educación son complejas, debido a que las TIC son, a la vez, una manera de ayudar a realizar una nueva visión de la educación y una apertura hacia nuevos horizontes y, por tanto, no pueden tener un solo sentido en el ámbito de la evolución del proceso educativo.

A finales de los años 70 y principios de los 80, diversas iniciativas públicas han sido puestas en marcha en algunos países europeos con el objetivo de introducir las TIC en la educación. En 1986 la Comisión Europea jugó un rol de impulsión y de iniciativa en la integración de las TIC, organizando seminarios y coloquios donde todos los Estados miembros ponían en común sus experiencias. En 1991 la Comisión publicó su «Memorandum» sobre el aprendizaje abierto y a distancia en la Comunidad Europea. Su acción en el dominio de las TIC no ha cesado de aumentar, algunas de estas iniciativas han sido:

Iniciativa y plan de acción e-Learning. Este plan fue adoptado por la Comisión europea el 24 de Mayo del 2000 y tiende a movilizar los actores de la educación y la formación, así como los actores sociales, industriales y económicos para hacer de la educación a lo largo de toda la vida el motor de una sociedad solidaria y armoniosa. Sus **cuatro líneas de acción** prioritarias son las siguientes: mejorar las estructuras y los equipos, conseguir una formación a todos los niveles, desarrollar servicios y contenidos de calidad y desarrollar la cooperación. Estas actividades son especificadas en **seis acciones** principales: crear un útil de

ayuda para la toma de decisiones, crear una plataforma europea de cambios y de investigaciones, desarrollar las infraestructuras, integrar la cultura numérica en las competencias de base, formar a los profesores y desarrollar contenidos educativos de calidad.

El programa IST (Information Society Technologies). Creado por la Comunidad europea y destinado a realizar acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración, el objetivo estratégico del programa consiste en: beneficiar a Europa de las ventajas de la sociedad de la información, a la vez que acelera su aparición y asegura que las necesidades de los individuos y de las empresas queden satisfechas. **Cuatro acciones** estructuran el programa: sistemas y servicios a favor del ciudadano, nuevos métodos de trabajo y comercio electrónico, contenidos y útiles multimedia y tecnologías e infraestructuras comerciales.

El Permiso de Conducir Informático Europeo (PCIE). Lanzado por primera vez en Suecia en 1996 como una iniciativa del Consejo Europeo de las asociaciones de profesionales de las tecnologías de la información. Tiene **por objetivos:** mejorar el nivel de conocimientos y tecnología de la comunicación, aumentar el nivel de productividad de los empleados que utilizan un ordenador en su trabajo y ofrecer una cualificación de base que permita a todo el mundo participar en la sociedad de la información.

Otras iniciativas anteriores a éstas son: en 1995 el Task Force Logiciens educativos y multimedia, en 1996 plan de acción Aprender en la Sociedad de la Información y de 1995 a 1999 el programa Sócrates.

*Laura Gestoso Pinadero
Ana Oller Domínguez
Universidad P. Comillas*